

COMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0572 /
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, - 4 OCT 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorando N° 1009 de 2011, el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela Oscar Encalada Yovanovich, en virtud al retiro por jubilación de la titular, Sra. Rosa Martínez Uribe, a la que el Sr. Alcalde ha dado su autorización.
2. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de contratada en la "Escuela Oscar Encalada Yovanovich", a contar del 20 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	JORNADA	NIVEL
JOCELYN ESPINOZA LEMUS	15.584.449-3	DOCENTE	08	DIURNA	EDUCACIÓN BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL